

**LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

FCPC-10	ADJUDICACIÓN	1.0
<b>PROCESO: LICITACIÓN PRIVADA LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH</b> <b>NOMBRE DEL PROCESO: "READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-DANLÍ"</b>		<b>Observaciones:</b>  
<b>TIPO DE ASEGURAMIENTO:</b> PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACION A LOS OFERENTES <input checked="" type="checkbox"/>		
OTRO <input type="checkbox"/>		

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH**  
**GERENCIA ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SEAPI-UNAH**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
<b>1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS</b>				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EL PACC	LÍNEA DEL PACC PUBLICADO	/		
EL PROCESO CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO Y RESERVADO	RESERVA PRESUPUESTARIA	/		
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS	/		
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA	/		
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	/		
EL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	/		
LA CALIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES/TERMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO	/		
DE EXISTIR ENMIENDAS, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-06 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA	/		
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON PUBLICADAS EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	/		
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO	/		
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	/		
EXISTE COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA OFICIALMENTE	NOTA DE DESIGNACIÓN	/		
EXISTE UN INFORME DE RECOMENDACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA, EN EL QUE SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, INADMISIBILIDAD, DESIERTO O FRACASADO SEGÚN CORRESPONDA	INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA	/		
<b>2. VERIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN</b>				
LOS DATOS DE LA RESOLUCIÓN SON CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN ARRIBA DETALLADA	DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN	/		
LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS	/		

<b>SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>		<b>COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO</b>	
<b>NOMBRE: CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS</b>		<b>NOMBRE: Oslyn Hernández</b>	
<b>CARGO: SECRETARIA EJECUTIVA SEAPI-UNAH</b>		<b>CPC N° 0055</b>	
<b>FECHA: 6 DE JUNIO DE 2023</b>		<b>FECHA: 8/6/2023</b>	
FIRMA <i>Virginia M...</i> 		FIRMA <i>[Signature]</i> 	



RESOLUCIÓN RU No. 15/05-2023

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**VISTO:** Para emitir **RESOLUCIÓN**, en el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH** que tiene por objeto la contratación del proyecto "**READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-DANLÍ**", autorizado mediante Acuerdo de Rectoría No. 1445-2022 de fecha 2 de noviembre de 2022.

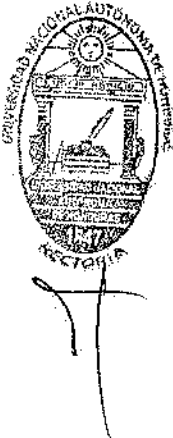
**CONSIDERANDO (1):** Que, mediante Oficio D-174-2022 de fecha 15 de julio de 2022, el Director del Centro Tecnológico de Danlí, UNAH-TEC DANLÍ, solicitó a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, apoyo para realizar una visita técnica con el propósito de: **1.** Desarrollar la reestructuración del Plan Maestro del Centro Regional UNAH-TEC- DANLÍ; **2)** Actualización del informe eléctrico del edificio de clases, elaboración del presupuesto detallado y especificaciones técnicas, el documento levantado en mayo del año 2019; **3)** El presupuesto base de la instalación de aires acondicionados en oficinas administrativas y laboratorio de enfermería; y **4)** Relleno de grava triturada para el área de parqueo".

**CONSIDERANDO (2):** Que, la SEAPI-UNAH solicitó a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas SEAF-UNAH, Dictamen de la disponibilidad financiera en el Objeto del Gasto 47110, Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado, Estructura Presupuestaria 3-01-01-225, Fuente 12B, con el fin de asegurar la asignación presupuestaria al proceso de Licitación Privada LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH. Que, mediante Oficio No. DFYP-1263 de fecha 28 de octubre de 2022 la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la SEAF-UNAH, proporcionó la disponibilidad presupuestaria solicitada.

**CONSIDERANDO (3):** Que, mediante ACUERDO DE RECTORÍA No. 1445-2022, de fecha 02 de noviembre de 2022, el señor Rector autoriza el inicio del proceso; atención a lo cual la SEAPI-UNAH, preparó los Pliegos de Condiciones de la **LICITACIÓN PRIVADA LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH**, para la contratación del proyecto "**READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-DANLÍ**".

**CONSIDERANDO (4):** Que, mediante OFICIO SEAPI-UNAH No. 1188-2022 de fecha 9 de noviembre de 2022, la SEAPI-UNAH remitió al Departamento Legal de la UNAH, para revisión, análisis y dictamen, el borrador del Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Privada LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH. El Departamento Legal mediante Oficio DL 957-2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, Dictaminó que era procedente darle el trámite legal correspondiente.

**CONSIDERANDO (5):** Que, el señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, mediante los oficios abajo descritos de fecha 7 de diciembre de 2022, remitió las invitaciones a participar en el proceso de Licitación Privada LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH del proyecto "Readecuación y Mejoramiento del Sistema Eléctrico, UNAH-TEC-DANLÍ", a las empresas constructoras siguientes: **a)** Ingeniería Barmend, S. de R.L. mediante OFICIO RU No. 471-2022; **b)** Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V. mediante OFICIO RU No. 472-2022; **c)** Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L.





# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

## RECTORÍA

# UNAH

RESOLUCIÓN RU No. 15/05-2023  
18 de mayo de 2023

mediante OFICIO RU No. 473-2022; d) Constructora SATO, S. de R.L. de C.V. mediante OFICIO RU No. 474-2022; y e) Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción, S. de R.L. de C.V. mediante OFICIO RU No. 475-2022.

**CONSIDERANDO (6):** Que, mediante ACUERDO DE RECTORÍA No. 026-2023 de fecha 24 de enero de 2023, fue nombrada la Comisión de Evaluación para la revisión, análisis y evaluación de las ofertas.

**CONSIDERANDO (7):** Que, el acto privado para la Recepción y Apertura de Ofertas se celebró el martes 24 de enero de 2023 a las 10:00 am., en el Salón de Reuniones No. 8, ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Al acto privado de Recepción y Apertura de Ofertas se presentaron cuatro (4) empresas oferentes: 1) Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción, S. de R.L. de C.V. (SERPIC), que presentó una Oferta Económica expresada en letras por **Tres Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Lempiras con Once Centavos (L 3,368,451.11)**; 2) Ingeniería Barmend, S. de R.L., que presentó una Oferta Económica expresada en letras por **Dos Millones Dieciséis Mil Doscientos Sesenta y Un Lempiras con Cincuenta y Cuatro Centavos (L 2,016,261.54)**; 3) Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L., que presentó una Oferta Económica expresada en letras por **Tres Millones Ochocientos Once Mil Cincuenta y Dos Lempiras con Ochenta y Cinco Centavos (L 3, 811,052.85)**; y 4) Constructora SATO, S. de R.L. de C.V., que presentó una Oferta Económica expresada en letras por **Tres Millones Setenta y Un Mil Doscientos Cinco Lempiras con Catorce Centavos (L 3,071,205.14)**. El Presupuesto Basé, dado a conocer por la SEAPI-UNAH fue de **Un Millón Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Doscientos Noventa Lempiras con Once Centavos (L 1,476,290.11)**.

**CONSIDERANDO (8):** Que, en fecha 28 de febrero de 2023, la Comisión de Evaluación de Ofertas emitió el Informe del Resultado del Proceso de Revisión, Análisis y Evaluación de las Ofertas Presentadas en la Licitación Privada LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH, promovida por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para el Proyecto: "Readecuación y Mejoramiento del Sistema Eléctrico, UNAH-TEC-DANLI"; mismo que fue remitido a la Rectoría mediante OFICIO SEAPI-UNAH No. 264-2023 de fecha 7 de marzo de 2023.

**CONSIDERANDO (9):** Que, en el Informe precitado, numeral 4 la Comisión de Evaluación manifiesta textualmente: "En cuanto a determinar si las ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación, se observó lo siguiente: Que las ofertas presentadas por las empresas, Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción, S. de R.L. de C.V. (SERPIC), por un valor de **Tres Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Lempiras con Once Centavos (L 3,368,451.11)**, Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L., por un valor de **Tres Millones Ochocientos Once Mil Cincuenta y Dos Lempiras con Ochenta y Cinco Centavos (L 3,811,052.85)** y Constructora SATO, S. de R.L. de C.V., por un valor de **Tres Millones Setenta y Un Mil Doscientos Cinco Lempiras con Catorce Centavos (L 3,071,205.14)**, sobrepasaron el valor de **Tres Millones de Lempiras (L 3,000,000.00)** y por consiguiente el valor máximo permitido para llevar a cabo una licitación privada; por tanto se incumplió con lo establecido en el Artículo 72 de la Modificación a las Disposiciones Generales para la Ejecución de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, Título VIII. De los Contratos de la Administración Pública, Numeral 1, donde se establece que "Montos de L 1,000,000.01 a L 2,999,999.99 deben cumplir con la Modalidad de





RESOLUCIÓN RU No. 15/05-2023  
18 de mayo de 2023

*Contratación de Licitación Privada". Que la oferta presentada por la empresa Ingeniería Barmend, S. de R.L., por un valor de Dos Millones Dieciséis Mil Doscientos Sesenta y Un Lempiras con Cincuenta y Cuatro Centavos e Evaluación (L 2,016,261.54), cumplió con lo establecido en las Disposiciones Generales para la Ejecución de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, por tanto se continuó con el proceso de revisión, análisis y evaluación de esta oferta".*

**CONSIDERANDO (10):** Que, en el numeral 4.1 Evaluación de la Documentación que Conformar la Oferta del Informe antes citado, se manifiesta que se efectuó la revisión de la documentación presentada por la empresa **Ingeniería Barmend, S. de R.L.**, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal C. Preparación de las Ofertas, Cláusula 13, Documentos que Conforman la Oferta, Subcláusula 13.1 del Pliego de Condiciones y que, como resultado de dicha revisión la Comisión verificó que la empresa Ingeniería Barmend, S. de R. L. de C.V. no presentó completa y en debida forma la documentación requerida, por tanto, en cumplimiento a lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal C. Preparación de las Ofertas, Cláusula 17, Subsanación, Subcláusula 17.1, del Pliego de Condiciones y el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se le solicitó subsanar la documentación de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 13, Subcláusula 13.1 del Pliego de Condiciones. Vencido el plazo de los cinco (5) días hábiles otorgados para la presentación de la subsanación, la Comisión de Evaluación verificó que la empresa Ingeniería Barmend, S. de R. L. No presentó la documentación requerida de Subsanación. En el párrafo final del numeral 4.1 del citado Informe se manifiesta textualmente: *"Con base a lo anterior, se concluye que la empresa Ingeniería Barmend, S. de R.L., NO cumplió con la presentación de la documentación solicitada en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal C. Preparación de las Ofertas, Cláusula 13, Documentos que Conforman la Oferta, Subcláusula 13.1 del Pliego de Condiciones, por tanto, su oferta no puede ser considerada para continuar en el proceso de evaluación conforme a lo establecido en el último párrafo del Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado"*.

**CONSIDERANDO (11):** Que, en el Informe precitado, en la Sección V. Conclusiones, la Comisión de Evaluación manifiesta textualmente: *"En virtud de lo anteriormente expuesto esta Comisión Evaluadora concluye lo siguiente: a) Que las ofertas presentadas por las empresas Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción, S. de R.L. de C.V. (SERPIC), Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S de R.L. y Constructora SATO, S. de R.L. de C.V., no fueron consideradas por no cumplir con lo establecido en el Artículo 72 de la Modificación de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, Título VIII – De los Contratos de la Administración Pública, Numeral 1. b) Que la oferta presentada por la empresa Ingeniería Barmend, S. de R.L., no fue considerada por no cumplir con lo establecido en la Sección I de las IAO, Literal C. Preparación de las Ofertas, Cláusula 17, Subsanación, Subcláusula 17.1 del Pliego de Condiciones. Declarándola inadmisibles conforme a lo establecido en el párrafo final del Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado"*.

**CONSIDERANDO (12):** Que, en el Informe precitado, con fundamento en el Artículo 72 de la Modificación de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, Artículo 57 numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 132 párrafo final, 136 párrafo tercero, literal a) y 172 de su Reglamento, la Comisión de Evaluación **RECOMIENDA** a esta Rectoría de la Universidad Nacional





RESOLUCIÓN RU No. 15/05-2023  
18 de mayo de 2023

Autónoma de Honduras, **DECLARAR FRACASADO** el proceso de Licitación Privada LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH del proyecto "Readecuación y Mejoramiento del Sistema Eléctrico, UNAH-TEC-DANLI", en vista que las ofertas de las empresas participantes no cumplieron con los requisitos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, Pliego de Condiciones, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y también recomienda que en apego a lo establecido en el párrafo último del artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, iniciar un nuevo proceso de contratación de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes, la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y de acuerdo a las necesidades e intereses de la Institución.

**POR TANTO:** La Rectoría en uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 160, 321, 323 y 360 de la Constitución de la Republica; 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 57 de la Ley de Contratación del Estado; 136 párrafo tercero, literal a), 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022 numeral 1; 1, 22, 23, 24, 25, 26, 83 y 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 17, 19 numerales 1) y 15) y 26 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 15, 40 y 43 de su Reglamento y los demás que sean aplicables.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el **INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PRIVADA LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA EL PROYECTO: "READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-DANLI"** presentado por la Comisión de Evaluación de las ofertas. **SEGUNDO:** Declarar **FRACASADA** la LICITACIÓN PRIVADA LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH, del proyecto "READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-DANLI". **TERCERO:** Autorizar a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, iniciar un nuevo proceso de contratación, observándose lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, vigentes, en la Ley de Contratación del estado y su Reglamento, según corresponda. **CUARTO:** Que la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), proceda a notificar la presente resolución a las empresas que participaron en la LICITACIÓN PRIVADA LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH.



**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
RECTOR a.i. UNAH

**JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA**  
SECRETARIA GENERAL a.i. UNAH

Secretaria General



**UNAH**

*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

1766

**RECTORÍA**

**INVITACIÓN A PARTICIPAR**

**PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA**

**LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH**

**"READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-DANLÍ"**

**OFICIO RU No. 471-2022  
7 de diciembre de 2022**

Ingeniero  
**RAUL ROBERTO BARAHONA LARA**  
Ingeniería BARMEND S. de R.L.  
Su Oficina

Estimado Ingeniero Barahona Lara:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, le invita a presentar oferta para la ejecución del Proyecto: "READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-DANLÍ".

**1. Descripción General:**

- El proyecto comprende obras del sistema eléctrico y civil, consiste en el mejoramiento de la capacidad de energía del Edificio No.1, el cual cuenta con un banco de transformadores trifásico de 2 x 37.5 Kva en delta abierta, este banco de transformadores será sustituido por un nuevo banco trifásico de 3 x 50 Kva con su respectiva malla general de tierra. Para lograr el mejoramiento del sistema eléctrico se realizarán trabajos en la línea primaria en media tensión, de igual forma se cambiará el poste de madera existente por uno nuevo de concreto, dicho poste se deberá vestir con las estructuras respectivas de acuerdo a lo indicado en planos y según normas de la ENEE. Asimismo, se instalarán nuevos tableros de distribución que brindarán la disponibilidad para poder conectar nuevos circuitos eléctricos.

*La Educación es la Primera Necesidad de la República*

Ciudad Universitaria Piso No. 12 Edificio Alma Mater

E-mail: [rectoria@unah.edu.hn](mailto:rectoria@unah.edu.hn)

Tel PBX: 2216 6100 ext. 110231, 110232

Página 1



**UNAH**

# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

## RECTORÍA

Ciudad y país: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Número de teléfono: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000 y 2216-7000,  
Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550.

Dirección de correo electrónico: [seapi@unah.edu.hn](mailto:seapi@unah.edu.hn)

La visita al sitio de las obras está programada para el día **viernes 13 de enero** de 2023 a las 10:00 am. El punto de reunión será en el Edificio No. 1 en el Centro Tecnológico Universitario UNAH-TEC-DANLÍ, ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso.

La entrega de las Ofertas tendrá lugar en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, ubicadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día **martes 24 de enero** de 2023 a las 10:00 am.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con ninguno de los Oferentes.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.



**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
RECTOR UNAH

cc: Archivo Rectoría UNAH  
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones. SEAPI-UNAH  
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH  
rfm

---

*La Educación es la Primera Necesidad de la República*

Ciudad Universitaria Piso No. 12 Edificio Alma Mater

E-mail: [rectoria@unah.edu.hn](mailto:rectoria@unah.edu.hn)

Tel PBX: 2216 6100 ext. 110231, 110232

Página 3.



**UNAH**

# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

## RECTORÍA

- Estas Instalaciones están diseñadas bajo normativas del Código Eléctrico Nacional (NEC) que garantizan las buenas prácticas de diseño e instalaciones del sistema de energía del edificio.

### 2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Licitación Privada, y estará regida por el artículo 72 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio fiscal 2022, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

### 3. Oferentes elegibles:

Podrán participar en esta Licitación únicamente las empresas constructoras hondureñas precalificadas en las Categorías 1 a la 6 en el Proceso de Precalificación No. 01-2022-SEAPI-UNAH de Empresas Constructoras en la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria, conforme a los resultados de la Precalificación emitidos por la Rectoría de la UNAH, mediante Resolución RU No. 22/10-2022 de fecha 28 de octubre de 2022, notificada a los participantes por la Secretaría General de la UNAH.

### 4. Retroalimentación:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

### 5. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Nombre del Órgano Solicitante: **Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH.**

Atención: **Ing. Carmen Lastenia Flores Santos, Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH.**

A la dirección de correo electrónico adjuntando la solicitud de aclaración la cual deberá presentarse debidamente firmada y sellada por persona autorizada.

---

*La Educación es la Primera Necesidad de la República*

Ciudad Universitaria Piso No. 12 Edificio Alma Mater

E-mail: [rectoria@unah.edu.hn](mailto:rectoria@unah.edu.hn)

Tel PBX: 2216 6100 ext. 110231, 110232

Página 2





**UNAH**

*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**RECTORÍA**

**INVITACIÓN A PARTICIPAR**

**PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA**

**LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH**

**“READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-DANLÍ”**

OFICIO RU No. 473-2022  
7 de diciembre de 2022

Ingeniero  
**GUILLERMO SALVADOR GARCÍA VELÁSQUEZ**  
Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L.  
Su Oficina

Estimado Ingeniero García Velásquez:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, le invita a presentar oferta para la ejecución del Proyecto: **“READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-DANLÍ”**.

**1. Descripción General:**

- El proyecto comprende obras del sistema eléctrico y civil, consiste en el mejoramiento de la capacidad de energía del Edificio No.1, el cual cuenta con un banco de transformadores trifásico de 2 x 37.5 Kva en delta abierta, este banco de transformadores será sustituido por un nuevo banco trifásico de 3 x 50 Kva con su respectiva malla general de tierra. Para lograr el mejoramiento del sistema eléctrico se realizarán trabajos en la línea primaria en media tensión, de igual forma se cambiará el poste de madera existente por uno nuevo de concreto, dicho poste se deberá vestir con las estructuras respectivas de acuerdo a lo indicado en planos y según normas de la ENEE. Asimismo, se instalarán nuevos tableros de distribución que brindarán la disponibilidad para poder conectar nuevos circuitos eléctricos.

---

*La Educación es la Primera Necesidad de la República*

Ciudad Universitaria Piso No. 12 Edificio Alma Mater

E-mail: [rectoria@unah.edu.hn](mailto:rectoria@unah.edu.hn)

Tel PBX: 2216 6100 ext. 110231, 110232.

Página 1



**UNAH**

# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

## RECTORÍA

Ciudad y país: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Número de teléfono: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000 y 2216-7000,  
Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550.

Dirección de correo electrónico: [seapi@unah.edu.hn](mailto:seapi@unah.edu.hn)

La visita al sitio de las obras está programada para el día **viernes 13 de enero de 2023** a las 10:00 am. El punto de reunión será en el Edificio No. 1 en el Centro Tecnológico Universitario UNAH-TEC-DANLÍ, ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso.

La entrega de las Ofertas tendrá lugar en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, ubicadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día **martes 24 de enero de 2023** a las 10:00 am.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con ninguno de los Oferentes.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.



**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
RECTOR UNAH

cc: Archivo Rectoría UNAH  
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH  
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH  
rfm

---

*La Educación es la Primera Necesidad de la República*

Ciudad Universitaria Piso No. 12 Edificio Alma Mater

E-mail: [rectoria@unah.edu.hn](mailto:rectoria@unah.edu.hn)

Tel. PBX: 2216 6100 ext. 110231, 110232

Página 3



**UNAH**

# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

## RECTORÍA

- Estas Instalaciones están diseñadas bajo normativas del Código Eléctrico Nacional (NEC) que garantizan las buenas prácticas de diseño e instalaciones del sistema de energía del edificio.

### 2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Licitación Privada, y estará regida por el artículo 72 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio fiscal 2022, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

### 3. Oferentes elegibles:

Podrán participar en esta Licitación únicamente las empresas constructoras hondureñas precalificadas en las Categorías 1 a la 6 en el Proceso de Precalificación No. 01-2022-SEAPI-UNAH de Empresas Constructoras en la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria, conforme a los resultados de la Precalificación emitidos por la Rectoría de la UNAH, mediante Resolución RU No. 22/10-2022 de fecha 28 de octubre de 2022, notificada a los participantes por la Secretaría General de la UNAH.

### 4. Retroalimentación:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

### 5. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Nombre del Órgano Solicitante: **Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH.**

Atención: **Ing. Carmen Lastenia Flores Santos, Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH.**

A la dirección de correo electrónico adjuntando la solicitud de aclaración la cual deberá presentarse debidamente firmada y sellada por persona autorizada.



**UNAH**

*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**RECTORÍA**

**INVITACIÓN A PARTICIPAR**

**PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA**

**LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH**

**"READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-DANLÍ"**

**OFICIO RU No. 475-2022  
7 de diciembre de 2022**

Abogado

**CESAR SAÚL BRAN BARAHONA**

Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción,  
S. de R.L. de C.V. (SERPIC).

Su Oficina

Estimado Ingeniero Bran Barahona:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, le invita a presentar oferta para la ejecución del Proyecto: **"READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-DANLÍ"**.

**1. Descripción General:**

- El proyecto comprende obras del sistema eléctrico y civil, consiste en el mejoramiento de la capacidad de energía del Edificio No.1, el cual cuenta con un banco de transformadores trifásico de 2 x 37.5 Kva en delta abierta, este banco de transformadores será sustituido por un nuevo banco trifásico de 3 x 50 Kva con su respectiva malla general de tierra. Para lograr el mejoramiento del sistema eléctrico se realizarán trabajos en la línea primaria en media tensión, de igual forma se cambiará el poste de madera existente por uno nuevo de concreto, dicho poste se deberá vestir con las estructuras respectivas de acuerdo a lo indicado en planos y según normas

---

*La Educación es la Primera Necesidad de la República*

Ciudad Universitaria Piso No. 12 Edificio Alma Mater

E-mail: [rectoria@unah.edu.hn](mailto:rectoria@unah.edu.hn)

Tel PBX: 2216 6100 ext. 110231, 110232

Página 1



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**UNAH**

## RECTORÍA

cual deberá presentarse debidamente firmada y sellada por persona autorizada.

Ciudad y país: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Número de teléfono: 2216-6100, 2216-5100, 2216-3000 y 2216-7000, Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550.

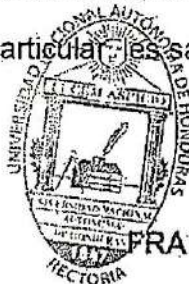
Dirección de correo electrónico: [seapi@unah.edu.hn](mailto:seapi@unah.edu.hn)

La visita al sitio de las obras está programada para el día **viernes 13 de enero de 2023** a las 10:00 am. El punto de reunión será en el Edificio No. 1 en el Centro Tecnológico Universitario UNAH-TEC-DANLÍ, ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso.

La entrega de las Ofertas tendrá lugar en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, ubicadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día **martes 24 de enero de 2023** a las 10:00 am.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con ninguno de los Oferentes.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.



**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
RECTOR UNAH

cc: Archivo Rectoría UNAH  
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH  
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH  
rfm

---

*La Educación es la Primera Necesidad de la República*

Ciudad Universitaria Piso No. 12 Edificio Alma Mater

E-mail: [rectoria@unah.edu.hn](mailto:rectoria@unah.edu.hn)

Tel PBX: 2216 6100 ext: 110231, 110232

Página 3



**UNAH**

# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI-UNAH

**Enlace Publicación del Proceso de Licitación Privada LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH en la Página de Honducompras:**

<http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OAAAAADcAAAAyAAAA-1rKykAr89vs%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAAAgAAAATgAAAG8AAAAuAAAAIAAAAADAAAAAxAAAAALQAAADIAAAAwAAAAAMgAAADIAAAAAtAAAAUwAAAEUAAAABBAAAAUAAAAEKAAAAAtAAAAVQAAAE4AAAABBAAAASAAAAA%3d%3d-MhFXf%2b2d1c4%3d>

Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

<b>Expediente</b>	LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH
<b>Entidad</b>	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
<b>Unidad de Compra</b>	Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
<b>Objeto</b>	Readecuación y Mejoramiento del Sistema Eléctrico, UNAH-TEC-DANLÍ
<b>Fecha de Inicio</b>	07/12/2022 09:50:00 a.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	24/01/2023 10:00:00 a.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	16/01/2023 03:30:00 p.m.
<b>Tipo Fuente</b>	Recursos Nacionales
<b>Fuente</b>	Entidad
<b>Modalidad</b>	Licitación privada
<b>Etapas</b>	Evaluación
<b>Tipo Adquisición</b>	Obras
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	Oficinas de la SEAPI-UNAH, piso No. 10, Edificio Alma Máter, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 0.00
<b>Contacto</b>	Ing. Carmen Lastenia Flores Santos 2216-6100 Ext 110550 seapi@unah.edu.hn

Detalle de la Compra

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	Lic872LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH100-AvisodePrensa.pdf
Pliego o Terminos de Referencia	Lic872LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf
Aclaratoria	Lic872LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH505-Aclaratoria.pdf
Acta de Recepcion y Apertura de Ofertas	Lic872LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH606-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
Anexos al Pliego	Lic872LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH1402-AnexosalPliego.pdf
Anexos al Pliego	Lic872LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH1403-AnexosalPliego.pdf
Anexos al Pliego	Lic872LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH1404-AnexosalPliego.pdf



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

*Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas*  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES**  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

**DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO**

**B-76-2022**

**VISTO BUENO**

**Tegucigalpa M. D. C. 29 de noviembre del 2022**

**A: CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS**, Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI)

**DE:** *Juana Francisca Padilla Salinas*, CPC número: 0095

**FECHA:** *29 de noviembre del 2022*

En respuesta a su solicitud de fecha *25 de noviembre del 2022* otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

***PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. 01-2022-SEAPI-UNAH "READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO UNAH-TEC- DANLÍ".***

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la Contratación Pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Atentamente,

Firma:

Nombre: *Juana Francisca Padilla Salinas*

Número: 0095



SELLO





# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.

## RECTORÍA

### ACUERDO DE RECTORÍA No. 026-2023

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, en atención a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado, 53 y 125 de su Reglamento, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en sus artículos 17 y 19 numeral 1 **ACUERDA**:

Nombrar los integrantes de la **Comisión de Evaluación** para la revisión y análisis de las ofertas presentadas por los Oferentes en la Licitación Privada **LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH**, correspondiente al proyecto **"Readecuación y Mejoramiento del Sistema Eléctrico, UNAH-TEC-DANLI"**. La Comisión estará integrada por:

#### COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Ing. Delia Maritza Valladares Canales, SEAPI- UNAH (Coordinadora);
2. Lic. Kensy Carolina Baca Cubas, SEAF-UNAH;
3. Abg. Eda Cecilia Burgos Trujillo, Oficina del Abogado General, UNAH.

Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).



**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
RECTOR a.i. UNAH

cc: Miembros de la Comisión de Evaluación  
cc: Archivo Rectoría  
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH  
rfm.



**INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PRIVADA LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA EL PROYECTO: "READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-DANLI".**

Los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación designada para la revisión, análisis y evaluación de las ofertas en el proceso de la Licitación Privada LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas mediante Acuerdo de Rectoría No. 026-2023, de fecha 24 de enero de 2023 (ver Anexo), de conformidad con lo establecido en los artículos 33 de la Ley de Contratación del Estado, 53 y 125 de su Reglamento, emitimos el presente Informe y su correspondiente recomendación.

J

**I. ANTECEDENTES**

Para los efectos que en derecho correspondan, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), conforme a lo establecido en los artículos 38 numeral 2) y 59 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 149, 150 y 154 de su Reglamento, en fecha siete (7) de diciembre de 2022, dio inicio al proceso de Licitación Privada LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto "READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-DANLI", ubicado en el Centro Tecnológico de Danlí UNAH-TEC-DANLÍ, en el municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, mediante Invitaciones a Participar en dicho proceso emitidas por la Rectoría de la UNAH, dirigidas a los Representantes de las Empresas Constructoras abajo descritas, Precalificadas en las Categorías 1 a la 6 en el Proceso de Precalificación No. 01-2022-SEAPI-UNAH de Empresas Constructoras en las Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria, para que éstas, sujetándose a la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones formularan sus ofertas.

Las empresas constructoras invitadas a participar en la referida Licitación Privada, fueron las siguientes:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA Y OFICIO DE INVITACIÓN
1	Ingeniería Barmend, S. de R.L., OFICIO RU No. 471-2022
2	Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V., OFICIO RU No. 472-2022
3	Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L., OFICIO RU No. 473-2022
4	Constructora SATO, S. de R.L. de C.V., OFICIO RU No. 474-2022
5	Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción, S. de R.L. de C.V. (SERPIC), OFICIO RU No. 475-2022



**UNAH**

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

4. La Empresa Constructora SATO, S. de R.L. de C.V., presentó una Oferta Económica expresada en letras por **Tres Millones Setenta y Un Mil Doscientos Cinco Lempiras con Catorce centavos (L 3,071,205.14)**, con una Fianza de Mantenimiento de Oferta emitida por Seguros del País, número 230035 por la suma de **L 64,000.00**, vigente a partir del 24 de enero de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023.

La Ingeniera Carmen Lastenia Flores Santos, en su condición de Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, dio a conocer el **Presupuesto Base**, siendo éste de **Un Millón Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Doscientos Noventa Lempiras con Once Centavos (L 1,476,290.11)**.

### III. INICIO DE LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), IAO 35.1 se establece: *"El número mínimo de Ofertas para no declarar desierta la licitación será de una Oferta."* En este caso, tal como se observa en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas se presentaron cuatro (4) ofertas, por lo tanto, fue procedente iniciar el proceso de revisión, análisis y evaluación de las mismas.

### IV. REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En la Sección I de las IAO, Literal E. Apertura de las Ofertas, Cláusula 28, Examen de las Ofertas para Determinar su Cumplimiento, Subcláusula 28.1 del Pliego de Condiciones, se establece: *"Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el Contratante determinará si cada una de ellas: a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la Cláusula 4 de las IAO, b) ha sido debidamente firmada, sellada y foliada, c) está acompañada de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación."*

Referente a estos requerimientos se verificó que:

1. Todos los Oferentes presentaron la Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, asegurando que no se encuentran comprendidos dentro de ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; así mismo se encuentran activos en el Registro de Proveedores y Contratistas y no tienen vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa (información verificada en la página de Honducompras), por lo tanto cumplen con los requisitos de elegibilidad.
2. Las ofertas se encuentran debidamente firmadas, selladas y foliadas.
3. Todos los oferentes acompañaron su oferta con la Garantía o Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto, tipo y vigencia exigido tanto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento como en el Pliego de Condiciones.
4. En cuanto a determinar si las ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación, se observó lo siguiente:



**UNAH**

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

Una vez vencido el plazo de cinco (5) días hábiles otorgado a la empresa Ingeniería Barmend, S. de R.L. para la presentación de la subsanación correspondiente, contados a partir del día siguiente de la notificación, se verificó que la empresa Ingeniería Barmend, S. de R.L., en fecha 17 de febrero 2023, fecha en la que se venció el plazo, **NO presentó** la documentación requerida de Subsanación.

Con base a lo anterior, se concluye que la empresa Ingeniería Barmend, S. de R.L., **NO** cumplió con la presentación de la documentación solicitada en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal C. Preparación de las Ofertas, Cláusula 13, Documentos que Conforman la Oferta, Subcláusula 13.1 del Pliego de Condiciones, por tanto, su oferta no puede ser considerada para continuar en el proceso de evaluación conforme a lo establecido en el último párrafo del Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## V. CONCLUSIONES:

En virtud de lo anteriormente expuesto esta Comisión Evaluadora concluye lo siguiente:

- a) Que las ofertas presentadas por las empresas **Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción, S. de R.L. de C.V. (SERPIC), Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S de R.L. y Constructora SATO, S. de R.L. de C.V.**, no fueron consideradas por no cumplir con lo establecido en el Artículo 72 de la Modificación a las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, Título VIII – De los Contratos de la Administración Pública, Numeral 1.
- b) Que la oferta presentada por la empresa Ingeniería Barmend, S. de R.L., no fue considerada por no cumplir con lo establecido en la Sección I de las IAO, Literal C. Preparación de las Ofertas, Cláusula 17, Subsanación, Subcláusula 17.1 del Pliego de Condiciones. Declarándola inadmisibles conforme a lo establecido en el párrafo final del Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## VI. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el Artículo 72 de la Modificación a las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, Artículos 57, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado y artículos 132 párrafo final, 136 párrafo tercero, literal a) y artículo 172 de su Reglamento, esta Comisión **RECOMIENDA** a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **DECLARAR FRACASADO** el proceso de Licitación Privada LP No. **01-2022-SEAPI-UNAH** del Proyecto **“READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-DANLI”**, en vista que las empresas participantes no cumplen con los requisitos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y



00000005

**FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. 230035

FECHA DE EMISIÓN: 23 DE ENERO DE 2023

AFIANZADO: CONSTRUCTORA SATO, S. DE R.L. DE C.V.

DIRECCIÓN Y TELEFONO: COLONIA FLORENCIA OESTE, N-86, ATRÁS DE AGENCIA BANPAIS DEL BOULEVARD SUYAPA, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A., TEL. 2232-2993.

Fianza a favor de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**, para garantizar que el Afianzado **CONSTRUTORA SATO, S. DE R. L. DE C.V.**, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la Licitación **LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH**, para la ejecución del Proyecto: **"READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-DANLI,"** ubicado en Danlí, El Paraíso.

SUMA AFIANZADA: L. 64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS)

VIGENCIA: DE: 24 DE ENERO DEL 2023 HASTA: 31 DE MAYO DEL 2023

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE FIANZA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRMÉ DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA FIANZA.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de enero del año 2023.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FIRMA AUTORIZADA**



## FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. 230039

**FECHA DE EMISIÓN:** 23 DE ENERO DE 2023  
**AFIANZADO:** SERPIC S. DE R. L. DE C. V.  
**DIRECCIÓN Y TELEFONO:** COL. LOMA LINDA NORTE, CALLE PRINCIPAL, CASA 2541, TEGUCIGALPA MDC,  
 TEL. 2239-8746.

Fianza a favor de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**, para garantizar que el Afianzado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la Licitación Privada No. LP No. 01-2022-(SEAPI-UNAH), para la ejecución del Proyecto: "**READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH -TEC- DANLI**," ubicado en el departamento de El Paraíso.

**SUMA AFIANZADA:** L. 90,000.00 (NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)  
**VIGENCIA:** DE: 24 DE ENERO DE 2023 HASTA: 24 DE MAYO DE 2023  
**BENEFICIARIO:** UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA FIANZA.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de enero del año 2023.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

**FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. 230010

FECHA DE EMISIÓN: 13 DE ENERO DE 2023

AFIANZADO: INGENIERIA BARMEND, S. DE R. L.

DIRECCIÓN Y TELEFONO: COLONIA SANTA MONICA 3ra CALLE, BLOQUE #6, CASA #43 NOR-OESTE  
SAN PEDRO SULA, HONDURAS TEL. 2551-2114.

Fianza a favor de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**, para garantizar que el Afianzado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la Licitación Privada No. LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH, para la ejecución del Proyecto: "**READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH -TEC- DANLI**," ubicado en el departamento de El Paraíso.

SUMA AFIANZADA: L. 60,000.00 (SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)

VIGENCIA: DE: 24 DE ENERO DE 2023 HASTA: 23 DE JULIO DE 2023

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE FIANZA SERA EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA FIANZA.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Francisco Morazán, a los 13 días del mes de enero del año 2023.

  
FIRMA AUTORIZADA  
FIRMA AUTORIZADA

**Banco**

Tegucigalpa, Oficina Principal  
PBX: (504) 2239-6410  
FAX: (504) 2239-6420  
San Pedro Sula, Oficina Principal  
PBX: (504) 2557-4499  
FAX: (504) 2557-4466

Choluteca • Comayagua  
Siguatepeque • Choloma  
La Lima • El Progreso  
Puerto Cortés • La Ceiba  
Roatán

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A., (BANCO FICOHSA)**

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°: 2573723**

**FECHA DE EMISIÓN: 23 DE ENERO DEL 2023**

**GARANTIZADO: SERVICIOS DE INGENIERÍA SALVADOR GARCÍA Y ASOCIADOS, S. DE R.L.**

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Colonia Modelo contiguo a Conatel Casa 6006 Teléfono:22333126**

**Garantía** a favor de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**, para garantizar que **SERVICIOS DE INGENIERÍA SALVADOR GARCÍA Y ASOCIADOS, S. DE R.L.**, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación Privada No.01-2022-SEAPI-UNAH, para la Ejecución del Proyecto: "Readecuación y Mejoramiento del Sistema Eléctrico, UNAH-TEC-DANLI" ubicado en Danlí.

**SUMA GARANTIZADA: SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.70,000.00)**

**VIGENCIA De: 24 de enero del 2023 Hasta: 02 de Junio del 2023**

**BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.

Las garantías emitidas a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Del Distrito Central a los 23 de enero del dos mil veintitrés.



**FIRMA AUTORIZADA**



**FIRMA AUTORIZADA**

03



**Banco**

Tegucigalpa, Oficina Principal  
PBX: (504) 2239-6410  
FAX: (504) 2239-6420  
San Pedro Sula, Oficina Principal  
PBX: (504) 2557-4499  
FAX: (504) 2557-4466

Choluteca • Comayagua  
Siguatepeque • Choloma  
La Lima • El Progreso  
Puerto Cortés • La Ceiba  
Roatán

**ADENDUM A GARANTÍA BANCARIA No.2574023**

**BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A., (BANCO FICOHSA), ESTABLECE ADENDUM DE GARANTIA BANCARIA No.2574023/2573723, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y POR CUENTA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA SALVADOR GARCÍA Y ASOCIADOS, S. DE R.L., POR UN MONTO DE NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.90,000.00), EN EL SENTIDO DE LA AMPLIACIÓN EN EL MONTO DE L.70,000.00 A L.90,000.00, QUEDANDO LAS OTRAS CONDICIONES IGUALES.**

DADA EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

-----U.L.-----



**FIRMA AUTORIZADA**



**FIRMA AUTORIZADA**